



# COMISION FORESTAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

## 31ª REUNION

Montevideo, Uruguay, 2 al 6 de septiembre de 2019

### LA LABOR DE LA FAO EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

#### I. Introducción

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coloca la biodiversidad al centro de muchas actividades económicas, especialmente aquellas relacionadas con los sectores agrícolas. La Agenda 2030 insta a integrar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la promoción de una justa y equitativa distribución de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos y el acceso adecuado a dichos recursos, como fuera acordado internacionalmente.

2. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura es el único órgano intergubernamental que aborda todos los componentes de la biodiversidad de importancia para la alimentación y la agricultura de manera específica. Con 178 países y la Unión Europea como integrantes, los principales objetivos de la Comisión son asegurar el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, así como una justa y equitativa distribución de los beneficios derivados de su uso para las generaciones presentes y futuras.

3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad 2016, realizada en Cancún, México, hizo un llamado a integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas así como en el sector de turismo.<sup>1</sup> También invitó a la FAO y a sus órganos rectores y estatutarios a considerar y apoyar el diseño e implementación de las medidas, directrices y herramientas respectivas, y acogió con satisfacción la iniciativa de la FAO de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad.<sup>2, 3</sup>

4. Este documento presenta un informe de los resultados en el ámbito forestal del 17º período regular de sesiones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (18-22

<sup>1</sup> CBD/COP/13/24.

<sup>2</sup> CBD/COP/DEC/XIII/3

<sup>3</sup> COFO/2018/5.3

de febrero de 2019) y los avances en la elaboración de una estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, como fuera solicitado por los Comités Técnicos de la FAO, incluyendo el Comité Forestal<sup>4</sup>.

## II. Antecedentes

5. La biodiversidad constituye la base de todos los sectores agrícolas y es indispensable para la seguridad alimentaria y la nutrición. En muchos lugares, las comunidades indígenas y locales y los pequeños agricultores son los guardianes claves de la biodiversidad, que es necesaria para producir suficientes alimentos nutritivos ante desafíos como el cambio climático y el crecimiento demográfico con cambios en la alimentación. Un gran número de los sectores pobres del mundo depende directamente de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas conexos, y sus medios de subsistencia resienten la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, en algunos casos, los logros en materia de desarrollo económico se han obtenido a costa de la biodiversidad, poniendo en riesgo las perspectivas de la seguridad alimentaria y la nutrición, y los medios de subsistencia a largo plazo.

6. Los sectores agrícolas tienen el potencial de contribuir a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. Sin embargo, la creciente demanda de alimentos y productos agrícolas incrementará las presiones sobre la biodiversidad, a menos que esas presiones reciban la atención debida. Los sectores agrícolas, cuando son objeto de gestión sostenible, contribuyen al suministro de servicios del ecosistema. Como la demanda de productos agrícolas sigue creciendo en todo el mundo, el papel de la agricultura en la conservación de la biodiversidad es aún más significativo.

7. La biodiversidad ya es un elemento reconocido en la silvicultura. El concepto de gestión forestal sostenible (SFM, por su sigla en inglés), que ha ido evolucionando con el tiempo, sirve de guía para la elaboración y aplicación de políticas y prácticas para mantener y realzar los valores económicos, sociales y ambientales de los bosques. El *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques para el período 2017-2030* también reconoce la importante contribución de los bosques a la conservación de la biodiversidad<sup>5</sup>.

8. La “integración” de la biodiversidad ha sido interpretada y definida de diversas formas. Una definición útil es la del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)<sup>6</sup>, que la describió como: “*el proceso de incorporación de consideraciones relativas a la biodiversidad en las políticas, estrategias y prácticas de los principales actores públicos y privados que repercuten en la biodiversidad o que dependen de ella, de modo que se conserve y utilice de manera sostenible a nivel tanto local como mundial*”. La FAO entiende que para integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas es preciso dar prioridad a las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en materia de alimentación y agricultura que inciden positivamente en la biodiversidad a nivel genético, de especies y de ecosistemas, así como a los servicios ecosistémicos, esenciales para la sostenibilidad de los sectores agrícolas. Ello implica mejorar el uso sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en los ecosistemas agrícolas, forestales y marinos, y minimizar los efectos de los sectores agrícolas en todos los ecosistemas.<sup>7</sup>

## III. Resultados relacionados con los bosques del 17º período de sesiones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

9. El 17º período regular de sesiones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión) se celebró en Roma entre el 18 y el 22 de febrero de 2019.<sup>8</sup> La Comisión

---

<sup>4</sup> COFO/2018/5.3

<sup>5</sup> A/RES/71/285

<sup>6</sup> [https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/Mainstreaming-Biodiversity-LowRes\\_1.pdf](https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/Mainstreaming-Biodiversity-LowRes_1.pdf)

<sup>7</sup> CL/161/3-WA2

<sup>8</sup> Informe CGRFA-17/19/Report

consideró varios asuntos transversales y para sectores específicos en base a las recomendaciones presentadas por sus Grupos de trabajo técnicos intergubernamentales y otros grupos de expertos, incluida la orientación surgida en el 5° período de sesiones del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre recursos genéticos forestales (8-10 de mayo de 2018).<sup>9</sup>

10. La Comisión acogió con satisfacción el informe *El Estado de la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura en el Mundo*<sup>10</sup> como un hito importante para la Década de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y como un aporte valioso al desarrollo del marco sobre la biodiversidad para después de 2020. También analizó un documento borrador sobre necesidades y posibles acciones en respuesta al informe y solicitó a la Secretaría convocar, sujeto a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, una reunión de composición abierta del Grupo de puntos focales nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura para actualizar el documento, para consideración de la Comisión en el 18° período de sesiones en 2021, con la idea de que sea aprobado como Plan de Acción Mundial sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura por la Conferencia de la FAO en su 42° período de sesiones.

11. La Comisión también acogió con satisfacción las actividades de la FAO para crear conciencia respecto de las contribuciones de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura a la seguridad alimentaria y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, y solicitó a la FAO seguir encabezando estas actividades. En lo que respecta el acceso y participación en los beneficios (APB), la Comisión acogió con satisfacción las notas explicativas que describen las características propias de los distintos subsectores de recursos genéticos, incluidos los recursos genéticos forestales, e instó a los países a considerarlos y utilizarlos al aplicar sus medidas de APB. También acordaron que es necesario realizar una evaluación adicional de la “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y para la coordinación permanente con el proceso continuo de este asunto bajo el CDB y su Protocolo de Nagoya. Asimismo, la Comisión solicitó a la FAO elaborar un estudio preliminar sobre la función de los recursos genéticos en la adaptación y mitigación frente al cambio climático y que sus Grupos de trabajo evalúen este estudio.

12. La Comisión tomó nota del Primer Informe sobre la implementación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales<sup>11</sup>. La Comisión invitó a los países a seguir aplicando este plan de acción y los instó a abordar las conclusiones del informe. La Comisión también aprobó una estrategia de financiamiento para la implementación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (Plan Mundial de Acción)<sup>12</sup>, y refrendó las directrices voluntarias para la formulación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales<sup>13</sup>.

13. La estrategia de financiamiento tiene tres objetivos. El primero busca movilizar recursos de los mecanismos multilaterales de financiamiento existentes para implementar el Plan Mundial de Acción integrando acciones para la conservación, uso y desarrollo de recursos genéticos forestales a las acciones de mayor envergadura y holísticas impulsadas por los países, diseñadas para mejorar la implementación de la gestión forestal sostenible y las medidas de adaptación y mitigación forestal al cambio climático. El segundo busca movilizar más recursos financieros de todas las potenciales fuentes para las acciones estratégicas y específicas en materia de recursos genéticos forestales a nivel nacional, regional e internacional. El tercero busca promover la cooperación con iniciativas de financiamiento forestal continuo, especialmente la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal (GFFFN) creada

---

<sup>9</sup> CGRFA-17/19/10.1

<sup>10</sup> <http://www.fao.org/3/CA3129EN/CA3129EN.pdf>

<sup>11</sup> CGRFA-17/19/10.2/Inf.1

<sup>12</sup> Informe CGRFA-17/19/, Anexo D.

<sup>13</sup> CGRFA-17/19/10.2/Inf.3

por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), para poner a disposición la información sobre fuentes de financiamiento existentes y emergentes y facilitar el acceso a ellas.

14. La Comisión solicitó a la FAO seguir coordinando y apoyando la implementación del Plan de Acción Mundial, en coordinación con las redes regionales de recursos genéticos forestales y las organizaciones internacionales correspondientes.

15. Respecto de la elaboración del *Segundo Informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* (a publicarse en 2023), la Comisión aprobó el borrador del Segundo Informe y su proceso preparatorio<sup>14</sup>, así como las directrices para la elaboración de los informes nacionales<sup>15</sup>. La Comisión instó a los países a comenzar a recolectar la información y datos para la elaboración de estos informes y los invitó a entregar los informes antes del 30 de junio de 2020. La Comisión también solicitó a la FAO comenzar a formular un nuevo sistema de información mundial sobre recursos genéticos forestales, sujeto a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, que permitan recopilar datos de fácil acceso y utilidad.

16. En junio de 2019, mediante una Circular a los Estados<sup>16</sup>, la FAO invitó a los países a actualizar, antes del 31 de agosto de 2019, y siempre que sea necesario, los nombramientos de los Puntos focales nacionales para recursos genéticos forestales y presentar los informes nacionales antes del 30 de junio de 2020. Sujeto a la disponibilidad de recursos extra presupuestarios, la FAO organizará, con la colaboración de las redes regionales para recursos genéticos forestales, talleres regionales de capacitación para los Puntos focales nacionales para contribuir a la elaboración de los informes nacionales.

#### **IV. Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas**

17. La Conferencia, en su 40° período de sesiones, acogió con satisfacción la iniciativa de la FAO de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad, y solicitó a la FAO facilitar, con la colaboración de sus asociados, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y otras organizaciones de la ONU, la integración de manera estructurada y coherente de acciones para la conservación, uso sostenible, manejo y restauración de la diversidad biológica en los distintos sectores a nivel nacional, regional e internacional.

18. El Comité Forestal, en su 24° período de sesiones, respaldó la iniciativa de la FAO de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad en la actividad forestal, la pesca y la agricultura, de manera integrada, y reconoció que la puesta en práctica de una gestión forestal sostenible era importante para integrar la biodiversidad en la actividad forestal. A su vez, invitó a los Estados Miembros a participar en la Plataforma para la integración de la biodiversidad con miras a intercambiar información sobre oportunidades y limitaciones para la integración de la biodiversidad en la actividad forestal. Finalmente, solicitó a la FAO elaborar y someter a consideración del COFO una estrategia en materia de biodiversidad que incluya un plan para la integración de la biodiversidad al sector forestal.<sup>17</sup>

19. El Consejo, en su 160° período de sesiones, respaldó, luego de consultar a sus Comités Técnicos, *“la elaboración por la FAO de una estrategia sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas para someterla a la consideración del Comité del Programa y del Consejo y*

---

<sup>14</sup> CGRFA-17/19/10.3

<sup>15</sup> CGRFA-17/19/10.3/Inf.1

<sup>16</sup> <http://www.fao.org/3/ca5229en/ca5229en.pdf>; <http://www.fao.org/3/ca5229fr/ca5229fr.pdf>;  
<http://www.fao.org/3/ca5229es/ca5229es.pdf>

<sup>17</sup> COFO/2018/REP.

*presentarla a la Conferencia de la FAO en 2019, en vista de la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)”.<sup>18</sup>*

20. El Consejo, en su 161<sup>o</sup> período de sesiones, enfatizó la necesidad de que se realicen otras consultas con los Miembros y, en este contexto, señaló que aún se están reuniendo los insumos de los Miembros de la FAO. En vista de esto, el Consejo recomendó que la Conferencia encargara al Consejo evaluar y aprobar la Estrategia antes del año 2020.<sup>19</sup> A su vez, el Consejo solicitó que la FAO incrementara la financiación en el PTP para 2020-21, mediante el aumento de la eficiencia y el ahorro de costos sin afectar negativamente a la ejecución del programa de trabajo acordado, o, en caso necesario, procedente de las esferas técnicas que recibirían menor atención, en la medida de lo posible para la integración de la biodiversidad en la FAO.<sup>20</sup> Siguiendo las recomendaciones del Consejo, el 41<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de la FAO encargó al Consejo evaluar y aprobar la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas antes de 2020, luego de pasar por un proceso de consultas inclusivas.<sup>21</sup> La versión revisada del borrador será enviada a los Miembros, incorporando sus comentarios, a través de una Circular a los Estados a fines de julio de 2019.

21. En términos sustantivos, la versión preliminar de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas<sup>22</sup>, sujeto a la aprobación del Consejo de la FAO antes de 2020, propone cuatro objetivos generales: a) el uso sostenible de la biodiversidad mediante enfoques territoriales y ecosistémicos, b) conservar, mejorar y restaurar la biodiversidad y garantizar la prestación continua de servicios ecosistémicos, c) promover sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles que integren consideraciones relativas a la biodiversidad en todas las cadenas de valor, y d) mejorar la contribución de la biodiversidad y los conocimientos autóctonos y locales conexos a la seguridad alimentaria y la nutrición, poner fin a la pobreza y proteger los medios de vida resilientes.

22. La versión preliminar de la Estrategia propone asimismo cuatro logros, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es decir, para 2030 (i) programas, políticas e instrumentos de la FAO fortalecidos por la integración de la biodiversidad; (ii) mayores capacidades de los Miembros para formular y poner en práctica políticas, inversiones y programas basados en hechos comprobados pertinentes para la biodiversidad, así como para el seguimiento y la evaluación de sus repercusiones, (iii) la importante función de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y la nutrición y los sectores agrícolas se refleja plenamente en los acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes, y (iv) fortalecimiento del nivel de coordinación y ejecución de la labor de la FAO relacionada con la biodiversidad.

23. Para la operacionalización de los objetivos y resultados antemencionados, la versión preliminar de la Estrategia propone que la FAO elabore planes sectoriales para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas con la participación activa de las regiones, complementado con la adopción de medidas para el fortalecimiento de la implementación interna a través de la formación de un grupo de trabajo técnico interdepartamental sobre la integración de la biodiversidad, un análisis de las estrategias pertinentes de FAO, y la identificación de las oportunidades de aprendizaje sobre la integración de la biodiversidad para el personal.

24. Una de las actividades permanentes de la iniciativa de la FAO al actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad, es organizar diálogos con múltiples actores. Luego del *Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas*, celebrado en Roma (29-31 de mayo de 2018); un *Diálogo regional de alto nivel sobre la integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero (DRANIBA)* celebrado en México (29-30 de octubre de 2018) y Bangkok (17-19 de julio de 2019); el Diálogo Regional Africano entre

---

<sup>18</sup> CL 160/REP, párrafo 6(o), 8(m) y 9(d)

<sup>19</sup> CL 161/REP, párrafo 18(e)

<sup>20</sup> CL 161/REP, párrafo 11(e)

<sup>21</sup> C 2019/REP, párrafo 48

<sup>22</sup> CL 161/3-WA2

múltiples partes interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, a realizarse en Kigali (9-11 de octubre de 2019); el Diálogo Regional para Europa y Asia Central se está programando para finales de 2019 o principios de 2020. Se están celebrando conversaciones con el Gobierno de Jordania para determinar la posibilidad de organizar un Diálogo Regional para el Oriente Medio, en Amman.

## V. Puntos para consideración

25. El Comité podría considerar:

a) Invitar a los Estados Miembros a:

- integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- entregar sus observaciones respecto de la versión preliminar de la estrategia para la biodiversidad;
- implementar acuerdos internacionales relativos a la biodiversidad y los bosques, así como el Plan Mundial de Acción para la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos forestales;
- comenzar a elaborar sus informes nacionales para el Segundo Informe sobre el Estado de los Recursos Genéticos Forestales en el Mundo y entregarlo a la FAO hasta el 30 de junio de 2020.

b) solicitar a la FAO:

- iniciar, una vez aprobada la Estrategia de la FAO para la Biodiversidad, las acciones de seguimiento correspondientes, incluido un plan de integración de la biodiversidad en el sector forestal, y presentar un informe de los avances en la siguiente sesión, según corresponda;
- seguir presentando informes a las Comisiones Forestales Regionales sobre la labor relativa a los bosques de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, la implementación del Plan Mundial de Acción para la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos forestales, y la elaboración del Segundo Informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo.